REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

PROYECTO "INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD"- FOCEM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 9/2014

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS"

CONTRATO Nº 05/2014

"KIMI S.R.L."

ID Nº 280.785

AÑO 2014

KIMI S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Contrato Nº 05/2014

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para el **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PROYECTO INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD - FOCEM**, domiciliada en Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra, República del Paraguay representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KIMI S.R.L.** con RUC Nº 80056926-1, domiciliada en Tte. Carlos López esq. Tte. Rivas, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PEDRO MAX DEL VECCHIO MELZER**, con Cédula de Identidad N° 1.352.615, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS" EN EL MARCO DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD - FOCEM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la de establecer los derechos y obligaciones que asume la Contratante y el Proveedor, con relación a la Adquisición Reactivos e Insumos para el Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud", adjudicado por Resolución D.G.O.C. Nº 1615/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	03	017	01	01	350	10	1	99	100.000.000
2014	03	017	01	01	350	30	359	99	633.577.077

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 280.785

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 09/2014, convocado por la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública MSPyBS. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución D.G.O.C. Nº 1615/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
					REACTIVOS				
2	41116105-9992	Buffer TBE	Amresco	EEUU	Unidad	3	Frasco x 5 L como mínimo	935.000	2.805.000
3	41105504-001	Kit Purificación de Ácido Nucleico	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Kit por 250 det. como mínimo	3.220.000	6.440.000
5	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Frasco viales 50 ug como mínimo	750.000	1.500.000
6	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR.	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Frasco o viales 50 ug como mínimo	650.000	1.300.000
7	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR.	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	1	Frasco viales 50 ug como mínimo	640.000	640.000
8	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR.	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	10	Frasco viales x 250ug como mínimo	1.995.000	19.950.000
9	41116004-070	Tris (acetato edta buffer)	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Bidón x 1 litro como mínimo	780.000	1.560.000
12	41116134-001	Taq polimerasa TAQ DNA POLIMERASA 5 U/MICROLITROS.	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	20	Vial x 500 a 600 unidades	420.000	8.400.000
17	41116104-999	Kits para Extracción de ARN.	Qiagen	Alemania	unidad	4	Kit por 250 det. como mínimo	13.130.000	52.520.000
21	41116134-005	RT (TRANSCRIPTASA REVERSA).	Thermo-Scientific	Lituania	unidad	15	Vial x 10.000 unidades como mínimo	1.090.000	16.350.000
53	41116130-418	Medio Cultivo Basal para Levaduras.	Amresco	EEUU	Unidad	1	Frasco de 100g como mínimo	1.010.000	1.010.000
55	41116130-215	Extracto de Levadura.	-	-	Unidad	2	Frasco de 250g como mínimo	840.000	1.680.000
66	41116134-019	BSA	Amresco	EEUU	Unidad	1	Frasco de 50 ml como mínimo	680.000	680.000
67	41116015-9834	Dodecil sulfato de sodio. EXTRA	Amresco	EEUU	Unidad	1	Frasco de 25g como mínimo	495.000	495.000
74	41116134-002	ENZIMA DE RESTRICCION "Sma I"	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Frasco de 2000 unidades como mínimo	680.000	1.360.000
75	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION "Xba I "	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	1	Frasco de 1.500 unidades como mínimo	259.000	259.000
76	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION " Bst E" II	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	3	Vial x 3000 unidades como mínimo	1.165.000	3.495.000
77	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION " HAE III "	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	3	Vial x 3000 unidades como mínimo	468.000	1.404.000
78	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION " Spe I.	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Vial x 2000 u como mínimo	2.070.000	4.140.000

79	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION Apa I	Thermo-Scientific	Lituania	Unidad	2	Vial x 2000 u como mínimo	420.000	840.000
89	41116136-011	Glicerol	Amresco	EEUU	Unidad	1	frasco x 500 ml como mínimo	550.000	550.000
		INSUMOS							
118	41121701-012	TUBO PARA PCR	Axygen	EEUU	Unidad	5	Paquete x 500 Unidades como mínimo	338.000	1.690.000
							Precio Total:		**129.068.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de *Guaraníes CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL, IVA incluido.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B del presente llamado.
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta. Cte. M/L Nº 0000000 900132117 - Beo. Visión.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los reactivos e insumos se deben entregar en un plazo de días 15 (quince) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor, en el Departamento de Suministros del Laboratorio Central de Salud Pública, dirección: Avda. Venezuela y Tte. Francisco Escurra de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Item	Código de catalogo	Nombre Genérico	Característica	Método	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	REACTIVOS						
2	41116105-9992	Buffer TBE	Buffer Tris-Borate-EDTA con concentración 10x. con punto de fusión estándar, ideal para análisis de rutina. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis	Frasco x 5 L como mínimo	Unidad	3
3	41105504-001	Kit de purificación de ácido nucleico	Kit Purificación de ADN: para purificación de productos de PCR a partir del gel. Todos los reactivos están listos para usar. Debe cubrir un amplio tamaño de rango: 60bp-10kb. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Purificación	Kit por 250 det. como mínimo	Unidad	2
5	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR	DE 10 PARES DE BASES PARA CORRIDAS ELECTROFORETICAS de 10 a 300 pares de bases. Concentración de 1ug/uL. Para estimar la masa de muestras de DNA de peso desconocido teñidas con por lo menos Bromuro de etidio y/o Gel Red. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Electroforesis	Frasco viales 50 ug como mínimo	Unidad	2

KIMI S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR	DE 25 PARES DE BASES PARA CORRIDAS ELECTROFORETICAS de 25 a 700 pares de bases. Concentración de 1ug/uL. Para estimar la masa de muestras de DNA de peso desconocido teñidas con por lo menos Bromuro de Etidio y/o Gel Red. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Electroforesis	Frasco o viales 50 ug como mínimo	Unidad	2
7	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR	DE 50 PARES DE BASES PARA CORRIDAS ELECTROFORETICAS de 50 a 800 pares de bases. Concentración de 1ug/uL. Para estimar la masa de muestras de DNA de peso desconocido teñidas con por lo menos Bromuro de Etidio y/o Gel Red. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Electroforesis	Frasco viales 50 ug como mínimo	Unidad	1
8	41116130-263	MARCADOR DE PESO MOLECULAR	DE 100 PARES DE BASES PARA CORRIDAS ELECTROFORETICAS de 100 a 1500 pares de bases. Para estimar la masa de muestras de DNA de peso desconocido teñidas con Bromuro de Etidio. Concentración de 1ug/uL. El fragmento en 600bp debe presentar una intensidad 2 a 3 veces mayor que las demás bandas. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Electroforesis	Frasco viales x 250ug como mínimo	Unidad	10
9	41116004-070	Tris (acetato edta buffer)	40 mM Tris, 20 mM acetic acid, 1 mM EDTA, pH8.0 Buffer para electroforesis en gel. Solución 40x a 50x	Electroforesis en gel	Bidón x 1 litro como mínimo	Unidad	2
12	41116134-001	Taq polimerasa	TAQ DNA POLIMERASA 5 U/MICROLITROS. Buffer 10x de composición: 200 mM tris/HCl (ph 8,4, 500 mM KCl. Vial con 1 ml de MgCl2 50 mM). Con especificidad mejorada y capaz de amplificar productos de PCR de tamaño hasta 5 kb. Los Reactivos deben tener certificado de calidad del país de Origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	PCR convencional	Vial x 500 a 600 unidades	Unidad	20
17	41116104-999	Kits para Extracción de ARN	Kit de Extracción para RNA con soporte de silica gel a partir de plasma, suero, fluidos libres de células y sobrenadante de cultivos celulares. Debe contener columnas, tubos colectores, tampón de lavado y carrier RNA. No debe requerir calentamiento en ninguna parte del proceso de extracción. Debe contener todos los reactivos necesarios para el procedimiento de extracción. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Extracción	Kit por 250 det. como mínimo	unidad	4
21	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	ENZIMA TRANSCRIPTASA REVERSA. CONCENTRACION de 200 U/µL. Para síntesis de cDNA a partir del templado de RNA. Purificada de E. coli que expresa el pool del gen M-MLV y mutada para reducir la actividad Rnasa H y estabilidad térmica incrementada. Puede generar cDNA de 100 a >12 Kb. Proveído con 1000 ul de 5X first strand Buffer y 500 ul de 0,1M DTT. EL BUFFER OBLIGATORIAMENTE DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICION: 250 mM Tris HCl, ph 8,3 ; 375 mM KCl; 15 mM MgCl, de manera opcional el DTT puede estar incluido en el buffer. Se debe contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	RT-PCR convencional	Vial x 10.000 unidades como mínimo	unidad	15
53	41116130-418	Medio Cultivo Basal para Levaduras	Yeast Nitrogen Base Without Amino Acids and Ammonium Sulfate. Debe contener todos los nutrientes esenciales necesarios para el crecimiento de las levaduras excepto aminoácidos, hidratos de carbono y de nitrógeno. Se requiere la adición de fuentes de nitrógeno y carbono.	Cultivo	Frasco de 100g como mínimo	Unidad	1
55	41116130-215	Extracto de Levadura	Debe consistir en la parte soluble de la levadura autolisada, a menudo utilizado en medios de cultivo. Contiene una mezcla de aminoácidos, péptidos, vitaminas solubles en agua e hidratos de carbono.	Cultivo	Frasco de 250g como mínimo	Unidad	2
66	41116134-019	BSA	ALBUMINA SERICA. Aditivo para reacciones de PCR para uso en Biología Molecular.	PCR convencional	Frasco de 50 ml como mínimo	Unidad	1
67	41116015-9834	Dodecil sulfato de sodio. EXTRA PURO	Se utiliza para solubilizar y desnaturalizar las proteínas para desnaturalizar.	PCR convencional Secuenciación	Frasco de 25g como mínimo	Unidad	1
74	41116134-002	ENZIMA DE RESTRICCION "Sma I"	Enzima para técnicas se subtipificación molecular pulsado (PFGE). Con certificado de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis en campo Pulsado	Vial x 2.000 unidades como mínimo.	Unidad	2

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

75	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION "Xba I "	Enzima para técnicas de subtipificación molecular por electroforesis en campo pulsado. (PFGE). Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis en campo Pulsado	Vial x 1.500 unidades como mínimo.	Unidad	1
76	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION " Bst E" II	Enzima para técnicas de subtipificación molecular por PRA-(RFLP).Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	PRA-(RFLP)	Vial x 3.000 unidades como mínimo	Unidad	3
77	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION " HAE III "	Enzima para técnicas de subtipificación molecular por PRA-(RFLP).Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	PRA-(RFLP)	Vial x 3.000 unidades como mínimo	Unidad	3
78	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION " Spe I	Enzima para técnicas de subtipificación molecular por electroforesis en campo pulsado. (PFGE). Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis en campo Pulsado	Vial x 2.000 u como mínimo	Unidad	2
79	41116134-002	ENZIMAS DE RESTRICCION Apa I	Enzima para técnicas de subtipificación molecular por electroforesis en campo pulsado. (PFGE). Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis en campo Pulsado	Vial x 2.000 u como mínimo	Unidad	2
89	41116134-011	Glicerol	Glicerol ultrapuro para mezcla de reactivos para PCR.	PCR convencional	frasco x 500 ml como mínimo	Unidad	1
INSUMOS							
118	41121701-012	TUBO PARA PCR	De pared delgada de polipropileno de 0,2 ml, para reacciones de PCR PUNTO FINAL, libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Tapón plano unido al tubo que permita identificación indeleble.	No Aplica	Paquete x 500 Unidades como mínimo	Unidad	5

Detalles Técnicos de equipos existentes en el LCSP

3. Equipo automatizado PCR Tiempo Real (Real Time PCR)
   - Marca: Agilent Technologies.
   - Fabricante: Genomics
   - Procedencia: USA
   - Origen: USA

4. Equipo automatizado para identificación bacteriana y sensibilidad a los antimicrobianos.
   - Marca: Biomerieux
   - Modelo: VITEK 2 COMPACT
   - Fabricante: BIOMERIEUX
   - Procedencia: Carolina del Norte, EEUU
   - Origen: Francia

Para los ítems "CEPA DE REFERENCIA": las siglas ATCC y código, se utilizaran como referencia de la CALIDAD del bien que se desea adquirir, no constituyendo criterio de exclusión de la oferta siempre y cuando el producto ofertado cumpla con la calidad equivalente a la solicitada y lo demuestre con certificaciones del país de origen de fabricación

Para todos los reactivos e insumos:

1. Los Reactivos e insumos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al método solicitado, con vencimiento no menor de seis meses desde la fecha de

entrega para su utilización en el LCSP.

2. Los insertos (técnicas de trabajo) deben estar escritos en castellano o en su defecto se debe presentar traducción pública autorizada. A todos los efectos de interpretación, prevalecerá esta traducción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública MSPyBS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas aplicables por retrasos en los suministros serán de 1 (uno) por ciento del valor total del producto en demora por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes Diciembre y año 2014.

KIMI S.R.L.

Sr. PEDRO MAX DEL VECCHIO MELZER
REPRESENTANTE LEGAL
KIMI S.R.L.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINSITERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.